

Secretaría Distrital de Hacienda


[OFICINA VIRTUAL](#)

[Ir al sitio web anterior](#)
[Quiénes no tienen factura d...](#)
[Quiénes no tienen factura de los impuestos Predial Unificado y Vehículos Automotores 2023](#)


Impuestos Predial y Vehículos

de 2023

Quiénes no tienen factura de los impuestos Predial Unificado y Vehículos Automotores con información incompleta o que presentan inconsistencias en el sistema de la SDH

de los predios o vehículos con información incompleta o que presentan inconsistencias en el sistema de la SDH, así como de aquellos que ya tienen una declaración.

28 de febrero de 2023

La Secretaría Distrital de Hacienda informó que están listas las facturas de los impuestos Predial Unificado y Vehículos Automotores 2023 de Bogotá. En total, la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) expidió 2.023.442 facturas del impuesto Predial Unificado, que corresponden al 98% del total de predios obligados en la ciudad, y 2.023.442 facturas del impuesto sobre Vehículos Automotores, correspondientes a los vehículos obligados.

El Subsecretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez, explicó que los 64.501 inmuebles obligados restantes (el 2% del total) corresponden a aquellos que ya declararon o pagaron la obligación; a bienes que tienen información incompleta en el sistema; y a los inmuebles que han sido declarados exentos y excluidos.



En el caso de los predios nuevos sin CHIP o que aún no han sido desenglobados o que no tienen la información correcta en el sistema, los responsables del impuesto deben acudir a un punto de atención presencial con la documentación completa (documento de identificación y certificado de tradición) sin necesidad de agendamiento.

Por su parte, quienes tienen un inmueble exento parcial o totalmente deben hacer una declaración del impuesto a través el sistema de la SDH (<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/oficina-virtual>), donde pueden pagar en línea o descargar el recibo para hacerlo en una entidad financiera autorizada o en un corresponsal bancario.

Respecto a las facturas de Vehículos, el funcionario señaló que, de los 2.305.955 vehículos obligados a pagar el impuesto, 2.023.442 automotores tienen lista la factura y 282.513 son vehículos no homologados con las tablas del Ministerio de Transporte, vehículos con inconsistencias o información incompleta en el sistema o vehículos que ya presentaron una declaración.

Al tiempo, el secretario aclaró que en Bogotá hay 231.553 automotores (entre motos de menos de 125 cc, y vehículos oficiales) que no pagan el impuesto; sin embargo, estos sí deben pagar semaforización y se les generó el correspondiente recibo de pago.

En el caso de los propietarios de vehículos no homologados con las tablas del Ministerio de Transporte, estos deben generar su declaración a través de la **Oficina Virtual**.

Finalmente, el secretario invitó a los contribuyentes a contribuir con las familias más pobres y vulnerables de Bogotá, a través del aporte voluntario que se hace en el pago de los impuestos y que representa un 10% adicional de su obligación.

“En el 2022, la ciudad recibió 648 millones de pesos de aporte voluntario, que entregaron 14.185 contribuyentes al sistema ‘Bogotá Solidaria en Casa’. Esta plata permite entregarles ayudas monetarias a 2.411 familias en pobreza extrema en la ciudad”, precisó Ramírez.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

[más noticias](#)





Agéndate
a partir del
13 de
febrero

atención a contribuyentes en los supercade

A partir del 13 de febrero, la SDH atenderá con cita previa a los contribuyentes del impuesto de Delineación Urbana en el SuperCADE CAD

10 de Febrero de 2023

Agendate en el siguiente enlace



punto de orientación móvil

Del 6 al 8 de febrero te esperamos en Plaza de las Américas con nuestro punto de orientación móvil

06 de Febrero de 2023

Solicita de manera gratuita asesoría sobre impuestos distritales y Oficina Virtual





punto de orientación móvil

9 y 10 de febrero: encuentra el punto de orientación móvil en la biblioteca El Tintal

07 de Febrero de 2023

Los habitantes de Kennedy y Bosa podrán solicitar asesoría gratuita sobre el pago de impuestos distritales y acceso a la Oficina Virtual

Fecha de publicación: 10/02/2023

Fecha de última actualización: 10/02/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención:

lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Peticiónes, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacion_virtual@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)

